AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2017-107 *Información pública del acuerdo provisional de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.*

El Pleno del Ayuntamiento de Miengo, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas Fiscales N° 6, Tasa por Servicio de Abastecimiento de Agua y Derechos de Enganche a la Red General; de la N° 7, Tasa por Servicio de Saneamiento y Derecho de Enganche a Red General; de la N° 8, Tasa por Servicio de Recogida de Residuos Sólidos, y de la N° 9, Tasa por Licencias y Servicios Urbanísticos.

Lo que se somete a información pública y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, en cumplimiento del artículo 17 del Real Decreto Legislativo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente obrante en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si no se presentaran reclamaciones, el presente acuerdo provisional se elevará a definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

Miengo, 3 de enero de 2017.
El alcalde,
Jesús Jara Torre.

2017/107

CVE-2017-107